

EXTERNO

Índice AI: AMR 22/13/96/s

6 de noviembre de 1996

Más información (actualización núm. 1) sobre EXTRA 160/96 (AMR 22/11/96/s, del 23 de octubre de 1996) - Temor de impunidad total y preocupación jurídica

CHILELa Corte Suprema rechaza la petición militar de poner fin a las actuaciones judiciales sobre violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado

El 31 de octubre de 1996, la Corte Suprema de Justicia rechazó la petición realizada por el fiscal general militar para que este tribunal ordenara a las cortes de apelaciones cerrar todas las actuaciones judiciales sobre violaciones de derechos humanos cometidas antes de marzo de 1978, durante el gobierno militar. Por una mayoría de 14 de los 15 magistrados de la Corte Suprema, este tribunal restableció la independencia del poder judicial:

«...los jueces son independientes para resolver... las causas sometidas a su conocimiento, sin que a este respecto sean admisibles injerencias externas - emanadas desde otras sedes distintas del Poder Judicial mismo - ni tampoco internas provenientes de sus superiores jerárquicos...»

Por el momento no se solicitan más llamamientos de la red de acciones urgentes. Muchas gracias a todos los apelantes. Las organizaciones chilenas de derechos humanos agradecieron enormemente la intervención de Amnistía Internacional en esta cuestión.